

## EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO

<b>Denominación del Título</b>	Programa de Doctorado en Territorio y Sociedad. Evolución Histórica de un Espacio Tricontinental (África, América y Europa) por la Universidad de La Laguna y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de La Laguna Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
<b>Centros</b>	<i>Universidad de La Laguna</i> • Facultad de Humanidades <i>Universidad de Las Palmas de Gran Canaria</i> • Escuela de Doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a realizar la evaluación, previa la verificación, de la propuesta de programa de doctorado arriba indicada.

La evaluación se ha realizado, de forma colegiada, por una comisión de evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Estos evaluadores han sido seleccionados y nombrados conforme al procedimiento que se puede encontrar en la página web de la agencia.

Dicha comisión de evaluación ha valorado la propuesta de programa de doctorado conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Anexo II del citado Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en el protocolo de evaluación para la verificación de las enseñanzas oficiales de doctorado publicado en la página web de la agencia. La coherencia y homogeneidad de la evaluación realizada está garantizada por la comisión de emisión de informes de la Agencia.

De acuerdo con el procedimiento establecido, la Agencia remitió una propuesta de informe a la Universidad, la cual remitió las observaciones oportunas. Una vez finalizado el periodo de evaluación, ANECA emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

## RECOMENDACIONES

### CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Se recomienda restringir la denominación del programa (Programa de Doctorado en Territorio y Sociedad. Evolución Histórica de un Espacio Tricontinental (África, América y Europa)) al espacio geográfico más específico objeto de la mayoría de las investigaciones de los grupos participantes.

### CRITERIO 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se han eliminado los perfiles adicionales y, por tanto, los complementos de formación. No obstante, en los criterios de admisión se sigue contemplando los perfiles adicionales 2 y 3 con 20 y 15 puntos, respectivamente. Se recomienda eliminar estas referencias de la memoria puesto que se han eliminado los perfiles adicionales.

### CRITERIO 6. RECURSOS HUMANOS

Se recomienda que las universidades participantes agilicen la aprobación de mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización. En el escrito de alegaciones se indica que está prevista una modificación del Reglamento de planificación que atiende esta recomendación.

### CRITERIO 7. RECURSOS MATERIALES Y APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS

En las alegaciones se indica que los mecanismos previstos de recursos y bolsas de viajes aseguran una previsión del 100% en las ayudas al estudiantado matriculado en el Programa de doctorado. No obstante, tal previsión no se ha trasladado a la memoria verificada. Para futuras revisiones del título, se recomienda explicitar dicha previsión (100%) en la aplicación informática en este criterio.

Madrid, a 07/05/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken